



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Salamanca

Anuncio.

MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DE LA CONVOCATORIA Y BASES PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR TÉCNICO DE SALUD EN EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.

El cuarto teniente de alcalde, en el día 9 de julio de 2024, aprobó la siguiente resolución:

“Vista la resolución del cuarto teniente de alcalde, de fecha 15 de mayo de 2024, mediante la que se aprueba la convocatoria y bases para la cobertura en propiedad, mediante oposición libre, de dos plazas de auxiliar técnico de salud para el Ayuntamiento de Salamanca.

Analizadas las consideraciones formuladas tanto desde la Dirección del Área como desde la representación social en relación con el perfil profesional y las funciones vinculadas a las plazas.

Dado que si bien en nuestro modelo de selección local, este se vincula con las plazas y categorías, por lo que se refiere al contenido profesional tienen que estar relacionadas necesariamente con las funciones de las categorías y los ámbitos profesionales de desempeño en un sentido amplio.

En la dirección señalada resulta necesario realizar un análisis de “prospectiva” vinculado a los necesarios procesos de planificación sobre ámbitos de desarrollo y servicios a desarrollar y estos deben concretarse, partiendo de las OEPs, en las bases de las convocatorias, tanto en sus fases y pruebas de los procesos, como especialmente en los temarios que concretan los contenidos necesarios para una aproximación al desarrollo de las funciones vinculadas con las categorías.

De acuerdo con todo ello y considerando que una vez publicadas las bases del proceso selectivo en el BOPSA n.º 104, de 30 de mayo de 2024, se ha observado que debe hacerse una aclaración de forma que se ajuste el temario para una mejor concreción de los ámbitos profesionales vinculados a las plazas a convocar.

Venimos a elevar a Ud. para su aprobación la siguiente propuesta de resolución:

Modificar el Anexo I de las bases de la resolución del cuarto teniente de alcalde, de fecha 15 de mayo de 2024, mediante la que se aprueba la convocatoria y bases para la cobertura en propiedad, mediante oposición libre, de dos plazas de auxiliar técnico de salud para el Ayuntamiento de Salamanca, debiendo figurar los siguientes temas:

Tema 1. Conceptos de salud, salud pública, sanidad ambiental, seguridad alimentaria promoción de la salud. Determinantes de la salud. Competencias municipales de salud pública. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública. Ley 10/2010, de 27 de septiembre, de Salud Pública y Seguridad alimentaria de Castilla y León. Carteras de servicios sanitarios municipales.

Tema 2. Autorización de instalación, uso y formación para el uso de los desfibriladores externos semiautomáticos por personal no sanitario en Castilla y León. Normativa. Mantenimiento básico de desfibriladores automáticos.

Tema 3. Prevención de Legionelosis. Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la Legionelosis. Planes de control frente a Legionella. Requisitos de instalaciones y de calidad del agua. Programa de man-

CVE: BOP-SA-20240723-003



tenimiento y revisión .Programa de tratamiento de instalaciones y equipos para sistemas de agua sanitaria caliente y fría.

Tema 4. Control sanitario de piscinas normativa: Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas. Decreto 177/1992, de 22 de octubre, por el que se aprueba la normativa higiénico-sanitaria para piscinas de uso público. Criterios de calidad del agua y aire. Protocolo de autocontrol.

Tema 5. Actuaciones sobre control de condiciones sanitarias en viviendas: Protocolo Municipal del Ayuntamiento de Salamanca de intervención en viviendas en casos de insalubridad. Informe sanitario de vivienda adecuada para reagrupación familiar de inmigrantes.

Tema 6. Control de plagas Urbanas. Principales plagas urbanas. Lucha integral. Desratización y Desinsectación. Control de aves. Programas municipales y tipos de control integrado plagas de insectos, roedores y aves en ciudades.

Tema 7. Control municipal de la tenencia y circulación de animales. Competencias municipales. Normativa Municipal, en Castilla y León y a nivel nacional. Condiciones para tenencia y circulación de Animales potencialmente peligrosos.

Tema 8. Gestión de colonias felinas: normativa, competencias municipales, programas de diagnóstico y gestión.

Tema 9. Zoonosis transmisibles por vectores, plagas y aves silvestres y animales de compañía. Principales riesgos en las ciudades, prevención y control.

Tema 10. Educación para la salud y la promoción de la salud. Conceptos y objetivos generales. Metodología general de la educación para la salud. Diseño de programas de educación para la salud.

Tema 11. Competencias municipales en educación para la salud. Escuelas municipales de salud. Promoción de la Salud con grupos de ayuda mutua

Tema 12. Estrategia de promoción de la salud y prevención en el Sistema Nacional de Salud, objetivos, líneas estratégicas. Implantación local.

Tema 13. El papel de las corporaciones locales en el área de las drogodependencias: planes municipales sobre drogas, principios y estructura. Prevención de adicciones: definición, objetivos, prevención universal, prevención indicada y prevención selectiva.

Tema 14. Nociones básicas de calidad: modelos. Procesos y gestión por procesos. La dirección por objetivos. La evaluación del desempeño y del rendimiento.

Tema 15. Igualdad de Género: conceptos generales. III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la ciudad de Salamanca.

Tema 16. Violencia de Género: marco conceptual. Prevención. Normativa. Recursos asistenciales.

Tema 17. La Constitución Española de 1978. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

Tema 18. Fases del procedimiento administrativo común: iniciación, ordenación, instrucción, finalización y ejecución.

Tema 19. El personal al servicio de la administración local. El ingreso en la función pública. La carrera administrativa y la provisión y remoción de puestos de trabajo. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Las situaciones administrativas.

Tema 20. Derechos y deberes de los funcionarios locales. Régimen disciplinario. Sistema retributivo. Incompatibilidades. La seguridad social de los funcionarios de la administración local.””

Salamanca.–El cuarto tte. de alcalde, Fernando Rodríguez Alonso.